



Resolución de Dirección **272 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic.
Omar FLORES - Expte. N° 250/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
08/11/2024

VISTO

La nota presentada por el Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, E.U. Carla PARRA, el día 18 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado del Lic. Omar FLORES, por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería en Salud Mental, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, tramitado mediante Expte. N° 20.382/23.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día viernes 18 de octubre de 2.024, mediante RCA 85/2024-TAR-UNSa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Lic. Omar FLORES presenta los pasajes correspondientes y comprobante de pago de estacionamiento en la Terminal de la ciudad de Salta para rendición, debidamente conformados.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 01/100 (\$143.500,01) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$66.300,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes de ómnibus, tramo Salta-Tartagal-Salta, y \$1.200,01 correspondiente a pago de estacionamiento de vehículo particular en la Terminal de la ciudad de Salta, abonados al Lic. Omar FLORES, DNI N° 29.320.372; por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería en Salud Mental, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, tramitado mediante Expte. N° 20.382/23, el día 18 de octubre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.2.1 Alquiler de edificios y locales: PESOS MIL DOSCIENTOS CON 01/100 (\$1.200,01); 3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$66.300,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$76.000,00), al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta correspondientes al ejercicio 2.024.



Resolución de Dirección 272 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic.

Omar FLORES - Expte. N° 250/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal

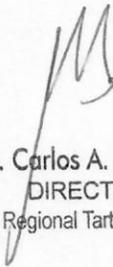


Salta,
08/11/2024

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.